



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION Nº **218793**

Salta, 05 de julio de 1.993
Expediente Nº: 12.142/93

VISTO:

La aprobación de la Modificación de la Planta del Personal docente de esta Facultad por el Consejo Superior de esta Universidad;

CONSIDERANDO:

Que es necesario prorrogar la designación de la Lic. AGUERO de FIGUEROA para asegurar el normal funcionamiento de las actividades académicas;

Que esta Facultad cuenta con el cargo respectivo en la Planta Permanente de Personal Docente;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación interina de la Lic. Susana del Valle AGUERO de FIGUEROA, D.N.I. Nº 13.414.039, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Economía Alimentaria y Familiar de la Carrera de Nutrición y con extensión en sus funciones en la asignatura Administración General y de Salud de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de julio de 1.993 y hasta el 31 de marzo de 1.994 o hasta la sustanciación del concurso.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto de la presente prórroga en el cargo vacante de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º: La docente designada deberá pasar por la Sección de Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, para cumplir con los trámites pertinentes.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

218/93

RESOLUCION Nº

Salta, 05 de julio de 1.993
Expediente Nº: 12.142/93

ARTICULO 4º: A los fines de antecedentes, la presente Resolución sólo será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios, emitida por autoridad competente.

ARTICULO 5º Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARÍA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO